



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: Aprueba Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones del proyecto: "Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez". Licitación Pública N° 3296-39-LE19.

Curaco de Vélez, 19 de Agosto del año 2020.

VISTOS:

- 01.- El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06 de Diciembre del año 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 02.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06 de Diciembre del año 2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 03.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 04.- La Resolución Exento N° 7495/2019 de la SUBDERE del 20 de Junio del año 2019 que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional. (E18432/2019).
- 05.- El Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 24 de Julio del año 2019 que dispuso Licitación Pública.
- 06.- El Oficio Ord. N° 4059 del 22 de Noviembre del año 2019 del Ministerio del Interior, que responde a solicitud de modificación de Proyecto PMU Tradicional.
- 07.- Las Especificaciones Técnicas aprobadas por la fuente de financiamiento, las cuales son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 08.- El Decreto Alcaldicio N° 2.108 de fecha 28 de Noviembre del año 2019, que dispone Licitación Pública.
- 09.- El Decreto Alcaldicio N° 2.262 de fecha 16 de Diciembre del año 2019, que declara Desierta la Licitación Pública 3296-34-LE19.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 2.266 de fecha 19 de Noviembre del año 2019, que Dispone Licitación Pública.
- 11.- La Aclaración N° 01 de fecha 06 de Enero del año 2019, por la Dirección de Secplan.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 94 de fecha 07 de Enero del año 2020, donde Modifica Bases Administrativas del proceso de Licitación 3296-39-LE19.
- 13.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 08 de Enero del año 2020.
- 14.- El Acta de Evaluación de la Licitación Pública 3296-39-LE19, de fecha 09 de Enero del año 2020.
- 15.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 de fecha 09 de Enero del año 2020.



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

- 16.- El Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 09 de Enero del año 2020, que Adjudica Licitación Pública ID N° 3296-39-LP19.
- 17.- La Póliza de Seguro de Garantía Primer Requerimiento a la Vista N° 3012020109414 de la empresa AVLA de la ciudad de Santiago, fecha de emisión 17 de Enero del año 2020, vencimiento 10 de Junio del año 2020, código de Póliza 120170111, por el valor de \$ 1.150.000.
- 18.- El contrato suscrito con fecha 20 de Enero del año 2020, entre el adjudicatario y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
- 19.- El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 27 de Enero del año 2020 que Aprueba Contrato de Licitación Pública ID N° 3296-39-LP19.
- 20.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de Febrero del año 2019.
- 21.- La carta de parte del contratista Sr. Carlos Róberto Vivar Cuitiño, RUT N° _____, de fecha 26 de Marzo del año 2020.
- 22.- El Of. Ord. N° 25 de fecha 24 de Abril del año 2020, de parte del Director de Obras, Sr. Ronny Illanes Ojeda, en el cual informa y adjunta al Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, la documentación y antecedentes para otorgar el aumento de plazo solicitado por la empresa contratista.
- 23.- El Anexo de Contrato de Ejecución de Obras Civiles de fecha 27 de Abril del año 2020.
- 24.- El Decreto Alcaldicio N° 602 de fecha 27 de Abril del año 2020, el cual Aprueba Anexo de Contrato Ejecución de Obras Civiles.
- 25.- La carta de parte del contratista Sr. Carlos Roberto Vivar Cuitiño, RUT N° _____ de fecha 11 de Mayo del año 2020.
- 26.- El Of. Ord. N° 29 de fecha 22 de Mayo del año 2020, de parte del Director de Obras (S) Sra. Olga Vásquez Alarcón, en el cual informa y adjunta al Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, la documentación y antecedentes para otorgar el aumento de plazo solicitado por la empresa contratista.
- 27.- El Certificado de Endoso N° 02 de la Póliza de Seguro de Garantía N° 3012020109414 de la empresa AVLA con fecha de emisión 26 de Mayo del año 2020 con fecha de vencimiento 11 de Julio del año 2020, para Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, documento que reemplaza el Certificado de Endoso N° 01 de Póliza de Seguro de Garantía N° 3012020109414 emitido el 13 de Mayo del año 2020.
- 28.- El Anexo de Contrato N° 02 Ejecución de Obras Civiles de fecha 27 de Mayo del año 2020.
- 29.- El Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 27 de Mayo del año 2020, el cual aprueba Anexo de Contrato N° 02 Ejecución de Obras Civiles.
- 30.- La carta de parte del contratista Sr. Carlos Roberto Vivar Cuitiño, RUT N° _____ de fecha 25 de Junio del año 2020, solicitando la Recepción Provisoria de Obras del proyecto Habilitación Oficina Adulto Mayor, Curaco de Vélez.



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

31.- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 10 de Julio del año 2020, el cual Designa Comisión para Recepción Provisoria de Obras.

32.- El Acta de Recepción Provisoria de Obras con Observaciones, de fecha 13 de Julio del año 2020, emitida por la Comisión Receptora de Obras.

33.- El Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 17 de Julio del año 2020, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 13 de Julio del año 2020.

34.- La carta de parte del contratista Sr. Carlos Roberto Vivar Cuitiño, RUT N° de fecha 23 de Julio del año 2020, solicitando la Recepción Provisoria de Obras del proyecto Habilitación Oficina Adulto Mayor, Curaco de Vélez.

35.- El Decreto Alcaldicio N° 807 de fecha 24 de Julio del año 2020, el cual Designa Comisión para Recepción Provisoria de Observaciones.

36.- El Acta de Recepción Provisoria de Observaciones de fecha 27 de Julio del año 2020, emitida por la Comisión Receptora de Obras.

37.- El Decreto Alcaldicio N° 817 de fecha 29 de Julio del año 2020, el cual aprueba Acta de Recepción Provisoria de Observaciones, emitida por la Comisión Receptora de Obras.

38.- La carta de parte del contratista Sr. Carlos Roberto Vivar Cuitiño, RUT N° de fecha 30 de Julio del año 2020, solicitando la Recepción Provisoria de Obras del proyecto Habilitación Oficina Adulto Mayor, Curaco de Vélez., informando que las observaciones han sido subsanadas.

39.- El Decreto Alcaldicio N° 823 de fecha 31 de Julio del año 2020, el cual designa Comisión de Recepción Provisoria de Observaciones.

40.- El Acta de Recepción Provisoria de Obras sin Observaciones, de fecha 03 de agosto del año 2020 emitida por la Comisión Receptora de Observaciones, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 823 de fecha 31 de Julio del año 2020.

41.- El Of. Ord. N° 048 de fecha 04 de Agosto del año 2020, de parte del Director de Obras (S) de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, dirigido al Sr. Alcalde señalando que se aplique multas por incumplimiento del plazo contractual en la ejecución de las obras.

42.- El Of. Ord. N° 049 de fecha 04 de Agosto del año 2020, de parte del Director de Obras (S) de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, dirigido al contratista Sr. Carlos Roberto Vivar Cuitiño, informándole acerca de las multas por incumplimiento del plazo contractual en la ejecución de las obras.

43.- El Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 04 de Agosto del año 2020, el cual procede a sancionar con multa al contratista del Proyecto PMU Licitación N° 3296-37-LP19.

44.- El comprobante de Ingreso N° 36.548 de la Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez de fecha 10 de Agosto del año 2020, por concepto de: Recursos



correspondientes a multa proyecto PMU "Habilitación Oficina del Adulto Mayor, Curaco de Vélez", por un monto de \$ 230.000.

45.- La Póliza de Garantía Primer Requerimiento y a la Vista N° 3012020117321, de la empresa AVLA emitida con fecha 18 de Agosto del año 2020, con vigencia del seguro desde el 03 de Agosto del 2020 hasta el 01 de Noviembre del año 2021 (455 días) a favor de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT N° 69.231.000-4, Para Garantizar la Correcta Ejecución del Contrato de Obras Civiles "Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez" ID 3296-39-LE19, por un monto de \$ 1.150.000.

46.- El Endoso Póliza de Seguro de Garantía N° 01, de la Póliza Póliza de Garantía Primer Requerimiento y a la Vista N° 3012020117321, emitido con fecha 19 de Agosto del año 2020, el que reemplaza la Glosa Anterior por la siguiente Para Garantizar la Correcta Ejecución de las Obras del Proyecto denominado: "Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez" ID 3296-39-LE19, por un monto de \$ 1.150.000.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en las BAG (Bases Administrativas Generales) en el Punto 26 Recepción de las Obras, del proyecto denominado: "Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez", generada mediante adquisición N° 3296-39-LP19 en el Portal www.mercadopublico.cl, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 957

1.- **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones del proyecto denominado "Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez", Licitación N° 3296-39-LP19, de fecha 03 de Agosto del año 2020, emitida por la Comisión de Recepción Provisoria de Observaciones de Obra, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 823 de fecha 31 de Julio del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde Sr. Luis Curumilla
Sotomayor

Decreto Alcaldicio N° 688, 01.06.2020

CVM/MSB/mom

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo DOM
- CC Archivo Proyecto Licitación N° 3296-39-LE19
- CC Secplan